



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.743/12

### AYUNTAMIENTO DE MUÑICO

#### ANUNCIO

Por Don Alejandro Herráez Martín y Doña Ardenis Díaz Perera se ha solicitado a este Ayuntamiento licencias de prevención ambiental para la instalación de tres instalaciones (asentamientos) apícolas en este término municipal. Dichas instalaciones se pretenden emplazar en las siguientes parcelas rústicas:

- Asentamiento apícola nº 1, sito en la parcela 532 del polígono nº 6, para una población máxima de 70 colmenas.
- Asentamiento apícola nº 2, sito en la parcela nº 691 del polígono nº 7, para una población máxima de 70 colmenas.
- Asentamiento apícola nº 3, sito en las parcelas linderas números 5001, 304 y 305 del polígono nº 5, para una población máxima de 70 colmenas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretende establecer, pueden formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Muñico, a 16 de Mayo de 2012.

El Alcalde, *llegible*.